

## **LA FIESTA DE LA SOBERANÍA PATAGÓNICA COMO PATRIMONIO IDENTITARIO LOCAL Y RECURSO TURÍSTICO DE CARMEN DE PATAGONES**

**THE FESTIVAL OF PATAGONIAN SOVEREIGNTY AS A LOCAL IDENTITY HERITAGE AND  
TOURIST RESOURCE OF CARMEN DE PATAGONES**

Mercedes Gazo luale<sup>1</sup>

María Isabel Haag<sup>2</sup>

Universidad Nacional del Sur

### **RESUMEN**

*La presente investigación propone analizar el vínculo trazado entre un acontecimiento programado, el turismo como actividad económica y la cultura contenida en el patrimonio tangible e intangible de Carmen de Patagones. Procura identificar, asimismo, la correlación entre la identidad de los maragatos y su manifestación en el contexto de la fiesta, reconociendo el valor de la historia local en la configuración del territorio nacional y de la fiesta en cuestión como baluarte de protección de la memoria maragata.*

**Palabras claves:** fiestas populares - patrimonio cultural - identidad - turismo musical.

### **ABSTRACT**

*The present investigation proposes to analyze the link drawn between a programmed event, tourism as an economic activity and the culture contained in the tangible and intangible heritage of Carmen de Patagones. It also seeks to identify the correlation between the identity of the maragatos and their manifestation in the context of the fiesta, recognizing the value of local history in the configuration of the national territory and the fiesta in question as a bulwark of the protection of the maragata memory.*

**Keywords:** popular festivals - cultural heritage - identity - musical tourism.

(1) Licenciada en Turismo (UNS). Correo Electrónico: mercedes.gi@hotmail.com.ar

(2) Licenciada en Geografía, Máster en Gestión Pública del Turismo, España. Docente - investigador del Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca. Correo Electrónico: isabel.haag@uns.edu.ar

## INTRODUCCIÓN

Reconociendo a Carmen de Patagones como escenario portador de cultura, la Fiesta de la Soberanía Patagónica constituye el evento en que la memoria de la gesta local resulta distinguida. La misma defiende una identidad que no merece ser descuidada, ni mucho menos olvidada, frente al avance de la globalización y con ella las nuevas costumbres y formas de vida.

El estudio se encauza a partir del análisis del evento como componente destacado de la oferta turística cultural local y regional, identificando asimismo su singularidad en dicho ámbito y en el patagónico. Constituye un marco propicio para la aproximación de la sociedad a representaciones y producciones testigos de identidades pasadas, evocadas en un presente que las recrea y reinterpreta incesantemente.

## LA CULTURA Y SU INJERENCIA EN EL TURISMO

El turista cultural se siente motivado a visitar comunidades dueñas de un sistema valorativo distinto al suyo, que implica otros modos de actuar. La oferta se ha encauzado en busca de cierta especialización que convierta a cada lugar visitado en un generador de experiencias diversas (Labbé, 2009). El turismo cultural propone “incrementar la actividad turística desde la cultura –y viceversa –, mediante la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial, y el rescate y la resignificación de la historia (...)” (Coscia, 2011, p. 367).

“Un turista que reconoce lo excepcional y auténtico, sabrá que está ante una riqueza que lo cambió, que le permitió aumentar sus conocimientos y su conciencia” (Labbé, 2009, p. 35). De la interacción entre lo turístico y lo cultural surge un espacio de contacto entre los visitantes y la comunidad anfitriona, significando una aproximación a aquellos otros, en una pugna por descubrir sus modos y circunstancias que se retroalimentan hasta encontrar los puntos de concordancia.

## PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

El patrimonio cultural de un pueblo “se hace y rehace cada día y no es ni fundamental, ni exclusivamente lo que se preserva en los museos, sino aquello que se recrea en cada copla, cada fiesta, cada pieza de artesanía, y cada plato de comida” (Consejo Federal del Folklore de Argentina, 2013, p. 5). El turismo y la cultura se engarzan en una simbiosis necesaria para el desarrollo económico de una determinada área geográfica, posibilitando tanto la generación de empleo como la vertebración de los ingresos necesarios para la preservación, conservación y recuperación del patrimonio recibido del

pasado (Lara de Vicente y López, 2004). Estas tres últimas acciones integran “un proceso de más envergadura, que es la conservación y recuperación de la memoria” (Barretto, 2007, p. 90).

## **IDENTIDAD Y TRADICIÓN**

El concepto de identidad ligado al turismo conlleva a pensar en la experiencia de lo auténtico. La identidad se erige como un cúmulo de rasgos que todo ser humano y grupo social posee, cuya estructura sufre modificaciones con el devenir de los años (Secretaría de Estado para la Cooperación al Desarrollo de Bélgica, 2002).

La permanencia del sentimiento de identidad no es aleatoria ni de presencia definida, sino que depende del sentido de continuidad que la persona logre otorgarle. De igual modo sucede con las tradiciones, cimientos del desarrollo y progreso de los pueblos y de su cultura, a partir de la vigencia de las manifestaciones originadas en el pasado (Moya, 1972).

Puede percibirse por parte de la sociedad una conducta que poco se involucra con el sentir colectivo, salvo en eventos puntuales en que gran parte de esa masa se siente llamada a participar, donde los individuos ven facilitado el identificarse por la gastronomía, vestimenta o actividades de esparcimiento (González y Araya, 2002).

## **TURISMO MUSICAL**

“Se evidencia que la música es el tipo de patrimonio cultural que incentiva los desplazamientos turísticos dejando el prejuicio de la clase social y el nivel cultural que estigmatiza cada ritmo con cada clase” (Chierichetti, 2012, p. 2). El turismo musical comprende la visita de lugares o espectáculos en donde se desarrolla el arte musical (Organización Mundial del Turismo, 2013), implicando desplazamientos hacia otros destinos, con fines recreativos, pero con una fuerte preponderancia musical y artística en lo que respecta a la decisión de viaje. Asimismo, refiere a la visita a monumentos o lugares que presenciaron el nacimiento de un estilo o composición musical, o ir al encuentro de autores e intérpretes, aunque no sea para consumir su música (Lickorish y Jenkins, 2000).

## **FIESTAS POPULARES Y PEÑAS FOLKLÓRICAS. EL FOLKLORE COMO EXPRESIÓN CULTURAL**

El término folklor fue establecido el 22 de agosto del año 1846 por el arqueólogo Thoms, procurando “sustituir ambiguas expresiones, como antigüedades o literatura popular” (Barrera, 1997, p. 13). Alude al conocimiento y a la

sabiduría tradicional de los pueblos, un saber que no debe entenderse como algo abstracto o científico, sino popular y concreto (Organización de Estados Iberoamericanos, 2007). "El hombre (...) crea, diseña y produce bienes materiales concretos y tangibles" a la vez que erige manifestaciones de carácter intangible, derivadas de "saberes cotidianos, prácticas familiares, entramados sociales (...)" (Consejo Federal del Folklore de Argentina, 2013, p. 1). A ello remite el Patrimonio Cultural Folklórico.

Por su parte, los acontecimientos programados son aquellos "eventos organizados, actuales y tradicionales, que puedan atraer a los turistas como espectadores o actores" (Centro Interamericano de Capacitación Turística, 1978, p. 3). Se encuentran motivados por una razón de ser, y "sólo tienen sentido si aportan algún tipo de experiencias a los diferentes públicos objetivos" (Berridge, 2007, p. 25). Si de folklore se trata, de inmediato remite a pensar en el concepto de peña, aquel evento nacido para nuclear a éste recorte de la cultura y sus expresiones musicales; como así también en el de fiesta popular,

*(...) un hecho cultural colectivo que evoca un ser o un acontecimiento sagrado o profano a través de ceremonias, rituales, festejos o actos conmemorativos en donde las creencias, los valores, los sabores, la memoria y la historia local salen a relucir con ritmo festivo (Dirección de Desarrollo de la Oferta, 2009, p. 1).*

La incorporación de estas últimas al patrimonio inmaterial de un lugar ha sido ejecutada por la UNESCO en el año 2003, por considerarlas "componentes indiscutibles de identidad, signos de lo propio, vehículos de tradiciones, promotores de la cultura" (Coscia, 2011: 367).

## **CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA**

Carmen de Patagones constituye la ciudad más austral de la provincia de Buenos Aires, y cabecera del partido homónimo declarado área Patagonia Bonaerense por las leyes nacional N° 25.955 (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2004) y la provincial N° 12.322 (Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, 1999).

La ciudad se emplaza a 30 km de la desembocadura del río Negro en el mar Argentino, actuando el primero de ellos como límite natural que la separa de la capital rionegrina. Se encuentra articulada con las provincias de Río Negro y Buenos Aires mediante uno de los principales ejes de vertebración a nivel nacional, la Ruta N° 3, y lindante al mismo, condición que le confiere una accesibilidad inmediata a la ciudad por parte de los transeúntes (Figura 1).

Figura 1. Conectividad del Partido de Patagones



Fuente: Gazo luale, M., 2015 sobre la base de Google Earth, 2015.

## CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA

Ante el peligro que significaba la potencial invasión de otras potencias con intereses coincidentes con los de España, Bernardo de Gálvez ordenó, finalizando el 1778, instalar guarniciones en lugares estratégicamente determinantes para el control del estrecho de Magallanes y el descubrimiento de las vías de conexión con Chile, para su posterior penetración. Por tal motivo, el 22 de abril de 1779, el virrey Vértiz procede a la fundación de Carmen de Patagones, la primera ciudad patagónica (Navarro Floria y Nicoletti, 2001).

El gentilicio maragato debe su origen a que gran proporción de los colonos provenían de la Maragatería, una pequeña región al noroeste de León, España, "que recibe este nombre desde que los hombres dedicados a la arriería y al comercio, en torno al siglo XVI, son denominados maragatos" (Casanueva y Murgo, 2009, p. 21). Encomendados por la Corona Española para poblar y defender de posibles invasiones extranjeras lo que antiguamente se denominaba el desierto, desembarcaron el 2 de octubre de 1779 respondiendo al plan denominado Proyecto Patagonia.

Al constituir el segundo puerto de aproximación marítima luego del correspondiente a Buenos Aires, y considerando el bloqueo que la flota brasilera efectuó a este último, "desde Patagones operaron los corsarios que hostigaban a los barcos brasileros durante la guerra de 1825-1828" (Navarro Floria

y Nicoletti, 2001, p. 68). Ello derivó en el combate conocido popularmente como del Cerro de la Caballada, escenario natural de defensa de la soberanía patagónica por parte de la guarnición maragata en la batalla de 1827. La gesta en cuestión "constituye un elemento central de la identidad cultural e histórica de los maragatos" (Dam en Patagonia Rural, 2016). Aquel séptimo día del mes de marzo, "con la victoria, la Patagonia se bautizó como argentina" (Emma Nozzi en Télam, 2016, p. 2).

La localidad dispone de un área de 24 manzanas con declaratoria nacional concretada mediante el Decreto N° 401 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2003), denominada Poblado Histórico Nacional, declarada además Centro Histórico y polo de desarrollo turístico de la provincia de Buenos Aires por decreto N° 2141 en 1986 (Legislatura de la provincia de Buenos Aires, 1986).

## **FIESTA PROVINCIAL DE LA SOBERANÍA PATAGÓNICA**

El origen de su desarrollo deriva de la heroica gesta del 7 de marzo de 1827, fecha en la cual el imperio de Brasil resultó abatido por la guarnición maragata en procura de la defensa de la soberanía nacional. Sus inicios se remontan al año 1981, siendo dicho acontecimiento programado por el club Hípico Tradicionalista Fuerte del Carmen bajo la denominación de Fiesta de la Soberanía y la Tradición, en alusión a "dos valiosos aspectos que se conjugan en el presente y el pasado" de Patagones (La Calle, 1981, p. 3). "Si en ese público, especialmente en los más jóvenes, queda luego la inquietud por sumar mayores conocimientos acerca de las tradiciones argentinas y la historia local, se habrá cumplido cabalmente el objetivo de los organizadores" (La Calle, 1981, p. 3).

A nivel distrito de Patagones y extensible a la región Patagonia, es posible señalar la singularidad del evento en cuanto al motivo que le da origen. Se fundamenta ello en la inexistencia de fiestas populares que remitan a un hecho netamente histórico y de tal magnitud: la defensa de la soberanía de la región en principio, derramando efectos y resonando en la totalidad de las tierras del actual territorio argentino, considerando los intereses de los brasileños pos conquista de la aldea. Los acontecimientos distritales gravitan en torno a motivos de conmemoración disímil al de la fiesta maragata, al igual que la región Patagonia, cuyas celebraciones evocan en gran cuantía actividades productivas y sus derivados productos; prácticas deportivas; remitiendo otras al arribo de sus primeros habitantes; por mencionar algunos.

Respecto a la denominación del acontecimiento en cuestión, esta constituyó un aspecto variable a lo largo de su evolución. Finalizando el año 1997, la Fiesta de la Soberanía y la Tradición fue rebautizada Fiesta del 7 de Marzo. Obtuvo, en 2002, la jerarquía de Fiesta Provincial por Ley 12.918, y en 2006 la declaratoria de Interés Regional Patagónico mediante Resolución N° 2/06 del

III Foro de Concejales Patagónicos (Asseff, 2015). Hacia 2011 recibió hasta el presente la denominación de Fiesta de la Soberanía Patagónica, considerando su condición de patagónica desde su fecha fundacional, el 22 de abril de 1779 (Municipalidad de Patagones, 2012).

En lo que a su emplazamiento refiere, originalmente el desarrollo de los espectáculos correspondientes a artistas de renombre se llevó a cabo en el club Atenas, concentrándose las propuestas en dos cabales días. Al año siguiente, la fiesta se trasladó al Club Jorge Newbery; reubicándose hacia 1983 en la fachada de la Iglesia Parroquial y en las instalaciones del club Deportivo Patagones. Sin embargo, la escasez de espacio físico constituyó un inconveniente, derivando en la necesidad de un nuevo emplazamiento en la década del noventa, en esta oportunidad la plaza Villarino. La misma disponía de cuatro portales de acceso, dotados de "cartelería alusiva a su carácter histórico y de Fiesta Provincial y Regional Patagónica" (Honorable Concejo Deliberante de Patagones, 2004, p. 4). Hacia 2009, la plaza 7 de marzo fue convertida en escenario de la fiesta en el marco del evento. Posteriormente, en 2014, se efectuó una modificación perdurable hasta el presente: la conversión del Club Deportivo Patagones en predio de la misma durante los días festivos, consecuencia de los reclamos de vecinos a raíz de las molestias ocasionadas por la imposibilidad de circular motorizadamente en el centro urbano, sumado a la masiva concentración de personas (Nuevo Tiempo, 2014, p. 2).

La Fiesta de la Soberanía Patagónica es considerada, por miembros del equipo del museo Emma Nozzi, "la propuesta cultural, artística y (...) comercial más convocante de la Comarca" (Gazo luale, 2016, p. 99). Resulta posible observar la mixtura de clases que en la demanda de la fiesta se haya presente, por tratarse de un tipo de patrimonio cultural no anclado a niveles sociales ni económicos, sino a una idea de cultura e identidad compartida por los anfitriones, que en el marco del evento tiende a fervorizarse. "Este es uno de los puntos que nos aglutina como comunidad. En este día fortalecemos nuestra identidad, ya que nos recuerda nuestra historia y nos pone en las miras hacia adelante" (Bustos en La Nueva Provincia, 2006, p. 2).

En el marco de este tipo de eventos la expresión artística se manifiesta a la vez en actividades paralelas a las ejecutadas sobre el escenario. El patrimonio cultural folklórico se haya presente en la fiesta en sus diversas modalidades, entre ellas las producciones locales ligadas a la tradición y el saber generacional. No obstante, su oferta no resulta netamente local ni tradicionalista, reconociendo que mercadería industrializada y estandarizada es ofrecida en un amplio sector del predio. Dicha aclaración responde a la necesidad de diferenciar entre quienes otorgan un sentido de identidad y remiten a la cultura local, y aquellos que responden a una identidad más globalizada y descontextualizada.

El desfile cívico-militar resulta ser una de las actividades destacadas, puesto que congrega delegaciones representantes de diversas actividades distritales, junto a formaciones ecuestres y la presencia de payadores cuya voz enarbola a

reconocidos festivales argentinos. Tal es el caso de Pellejero (Gazo luale, 2016, p. 35), quien expresó que en Patagones “se está teniendo conciencia, aquí se juega esto tan nuestro: saber de dónde venimos y hacia dónde vamos”. Asimismo, la jineteada constituye otra de las actividades, de realización anual en el predio de la Asociación Rural maragata.

Por mencionar algunas de las propuestas de la fiesta, la denominada *Ida y vuelta a la fiesta* estuvo orientada a “acompañar al público en su trayecto desde y hacia la plaza”, a la vez que promover la “sensibilización, comprensión y asimilación de la temática del valor del patrimonio (...)” (Herrero en *La Nueva Provincia*, 2007, p. 2). Por su parte, la edición 2016 incorporó *La cerámica cuenta la vida de un pueblo*, una iniciativa desarrollada por los museos Eugenio Tello de Viedma y Emma Nozzi, ofreciendo un recorrido por la historia protagonizada por las poblaciones prehispánicas fundamentalmente.

Se destaca la incorporación de una peña denominada del *Bailarín*, espacio de manifestación artística latente desde el año 2013 a la actualidad en el marco de la fiesta, con preponderancia en aumento gracias a la destacada participación del público. Por su parte, la *Carrera de Posta* junto a la *Maratón del 7 de Marzo* constituyen destacadas actividades en materia deportiva.

Analizando la programación de cada una de las ediciones desde 2003 hasta el presente, resulta posible concluir que, si bien no todas las noches han presentado una grilla integrada por artistas netamente folklóricos, se estima viable considerarlo un acontecimiento programado de tal carácter. La fiesta, independientemente de sus variaciones de nombre y localización, ha conservado dicha oferta musical, prevaleciendo en todos los casos el género folklórico; considerando además que los principales artistas convocados hayan sido cantores representativos del folkllore argentino.

## RESULTADOS

Uno de los aspectos que estructuran la investigación es la singularidad de la fiesta en relación al hecho histórico que conmemora, a nivel regional y patagónico, sucedido en la aldea posteriormente convertida en el primer municipio de la Patagonia. Es posible observar lo ventajoso de difundir su condición de integrante de la mencionada región, con el objeto de fortalecer la identificación del destino para con la marca en la mente de sus potenciales visitantes, y promover la actividad en la localidad complementando sus recursos y reconociendo su estratégico emplazamiento.

La mixtura de atractivos que posee el destino permite narrar los diversos acontecimientos de la historia maragata, exteriorizando a la vez sus rasgos identitarios. La preservación de sus componentes resulta primordial, reconociendo que expresa la evolución de aquella primera aldea hasta la actual configuración social. Vinculado a ello, disponer de declaratorias en los distintos niveles del Poder Ejecutivo permite que las mismas funcionen como resguardo y



sello de garantía de los contenidos que posee. Ello viabiliza la conversión de sus atractivos en recursos turísticos, por tanto generadores de ingresos en la población anfitriona, así como su preservación, revitalización y recuperación asegurando el derecho a su disfrute por parte de las generaciones venideras, locales o foráneas.

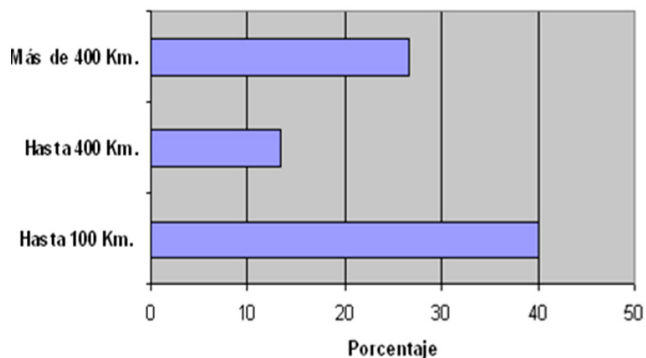
Por otra parte cabe rescatar, como oportunidad, que el acontecimiento programado se desarrolle en uno de los cuatro meses de mayor flujo turístico (Dirección de Turismo de Patagones, 2015). Ello posibilita su difusión a mayor escala a través de una adecuada promoción, y la captación de aquellos turistas cuya realización del viaje no deriva de una motivación asociada al evento.

Respecto a la oferta de la fiesta, las diversas actividades culturales llevadas a cabo en el marco del evento se convierten en importantes transmisores de la historia y la identidad, abarcando a los más pequeños y educando a la población didácticamente en un ámbito diferente al museo. Además, las actividades deportivas permiten recorrer escenarios de aquella abatida invasión, vinculándose y vivenciando la historia y el lugar mediante la experiencia. El desfile, por su parte, constituye un evento con destacada participación local en las sucesivas ediciones, integrando a las diversas entidades locales. La evolución de la Peña del Bailarín denota la importancia de disponer de un lugar de encuentro entre el público y sus artistas, al desarrollarse en un escenario natural, sin estructuras limitantes que actúen como inhibidores. Lo mencionado nutre a la oferta y permite impulsar un incipiente posicionamiento del turismo musical.

Respecto a las variaciones en su denominación, resulta posible destacar que la actual evoca y otorga relevancia a la defensa de la soberanía nacional, a la vez que reconoce su condición de territorio patagónico desde su fundación. En lo que respecta a la demanda actual de la fiesta, las encuestas aplicadas en el marco de la misma a un total de 40 personas en su edición 2016, evidencian un público que participa del evento motivado por la proximidad y comodidad. Denota la valoración del evento por parte de los residentes de las distintas localidades y poblados del distrito, que recorren hasta 150 kilómetros para asistir, constituyendo ello un aspecto fortalecedor de la unión departamental. Por su parte, la poca disposición a trasladarse hacia otra localidad acredita el alcance fundamentalmente regional de la fiesta maragata (Gráfico 1).

a supremacía de adultos integrando el público de la fiesta posibilita preservar y rescatar testimonios asociados a la identidad maragata y a sus orígenes, a la vez que señala la importancia de incluir actividades que los integren activamente. Sumado a ello, la asociación de las fiestas populares con el concepto de patrimonio cultural, por parte del público, acompaña el proceso de fortalecimiento identitario que se pretende transitar, contemplando que el reconocimiento de su valor intrínseco favorece una preservación consciente. No obstante, la incorporación de estilos musicales disímiles al folklórico en algunas de sus ediciones, tendientes a la captación del público juvenil, posibilita aproximar dicha demanda a las producciones artesanales y espectáculos tradicionalistas en el marco de la fiesta.

Gráfico 1. Predisposición a desplazarse para asistir a un festival



Fuente: Gazo luale, M., 2015 sobre la base de Google Earth, 2015.

Analizar los efectos generados por parte de cada elemento interviniente en un acontecimiento constituye una labor necesaria. El factor de atracción señalado preferente por parte del público de la fiesta maragata indica la valoración de un sector comercial que refleje un carácter auténtico y artesanal. Asimismo, que colabore a preservar la condición de la fiesta como aquel espacio de resguardo y difusión de lo producido no sólo a orillas del río Negro, sino también en otros rincones del territorio argentino, convirtiéndose por tanto en un medio de transmisión cultural. Por último, las consideraciones dispares de los encuestados respecto a las jineteadas expresa lo oportuno de un debate, destinado a discutir acerca de la indispensabilidad de esta práctica respecto de su ligazón a la tradición y el grado en que ha sido naturalizada y consecuentemente aceptada.

## REFLEXIONES FINALES

El evento en cuestión constituye un componente destacado de la oferta cultural de Carmen de Patagones, considerando los contenidos culturales que brinda, la demanda que presenta y la magnitud de los espectáculos que ofrece. Sumado a lo anterior, la singularidad del hecho histórico al cual alude favorece su posicionamiento a nivel regional y patagónico.

La fiesta como acontecimiento programado constituye un complemento significativo posible de generar, a partir de su promoción y difusión, flujos de turismo musical complementarios a los netamente culturales. La adecuada planificación de los tiempos de difusión de lo propuesto en cada edición, posibilitaría potenciar el desarrollo del turismo musical en la localidad, constituyendo dicha actividad una herramienta para la transmisión e interpretación de la historia maragata.

Conocer el significativo grado de asociación entre las fiestas populares y su identificación al concepto de patrimonio cultural, constituye un reconocimiento al valor de las mismas en la configuración social y cultural de las sociedades. Estimular la oferta de productos locales, resultaría benévolo para rescatar del olvido producciones de antaño, y transmutarlas en beneficios para su comunidad.

Considerando lo expuesto, resulta posible concluir reflexionando acerca de lo prioritario de preservar el estrecho vínculo entre la Fiesta de la Soberanía Patagónica y las tradiciones y cultura local. Representa un marco propicio para acercar a la sociedad producciones que constituyan verdaderos testigos de identidades pasadas, cimentadas en la memoria maragata, y evocadas en un presente que las recree y reinterprete incesantemente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asseff, A. (2015). Proyecto para conmemorar la batalla de Carmen de Patagones. Disponible en <http://www.albertoasseff.com/proyecto-para-conmemorar-batalla-de-carmen-de-patagones-7-de-marzo-de-1827/>. Recuperado: 2 de abril de 2016.
- Barrera, R. (1997). El folclore en la educación. Buenos Aires: Ediciones Colihue. Segunda edición. Disponible en <https://books.google.com.ar/books?id=Q0lOd-g8l--EC&printsec=frontcover&hl=es>. Recuperado: 20 de agosto de 2016.
- Barretto, M. (2007). Turismo y cultura: relaciones, contradicciones y expectativas. Asociación Canaria de Antropología y Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. N° 1, pp. 88-90. Disponible en <http://www.pasosonline.org/Publicados/pasosedita/PSEdita1.pdf>. Recuperado: 10 de octubre de 2015.
- Berridge, G. (2007). Events design and experience. Oxford: Elsevier Butterworth-Heinemann. Disponible en <https://books.google.com.ar/books?id=Mzt9pFh6t2A-C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>. Recuperado: 12 de agosto de 2016.
- Casanueva, M. L., Murgo, A. (2009). Primeros pobladores españoles en el Fuerte-Poblado de El Carmen, Patagonia argentina (finales del siglo XVIII). Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana, N° 3. Buenos Aires. pp. 19-46.
- Centro Interamericano de Capacitación Turística. (1978). Metodología de inventario Turístico. México. 3 pp.

- Chierichetti, L. (2012). La promoción del turismo musical: los festivales de música en Facebook. *Revista de turismo y patrimonio cultural*, pp. 49-58.
- Consejo Federal del Folklore de Argentina. (2013). *Patrimonio Cultural Folklórico – Perspectivas para su Entendimiento*, pp. 1-5. Disponible en <http://www.coffar.org.ar/artdeguardia1.html>. Recuperado: 20 de junio de 2016.
- Coscia, J. (2011). *Cultura y turismo. Factores del desarrollo económico y social*. Disponible en [http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias\\_docs/cultura\\_.pdf](http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias_docs/cultura_.pdf). Recuperado: 5 de octubre de 2015.
- Dirección de Desarrollo de la Oferta. (2009). *Fiestas populares de interés turístico de la Argentina Informe técnico conceptual: Definición de criterios para la distinción turística de las fiestas populares*. Disponible en <http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/Comontanas/file/Fiestas%20populares%20de%20interes%20turistico.pdf>. Recuperado: 3 de diciembre de 2015.
- Dirección de Turismo de Patagones. (2015). *Informe estadístico temporada estival 2014–2015*, Carmen de Patagones.
- Gazo luale, M. (2016). *La Fiesta de la Soberanía Patagónica como patrimonio identitario local y recurso turístico de Carmen de Patagones*. Disponible en Repositorio Digital Institucional de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/123456789/3372/1/TESINA%20Mercedes%20Gazo%20luale.pdf>. Recuperado: 3 de junio de 2017.
- González, E. y Araya, F. (2002). *Historia y Ciencias Sociales: estrategias para reforzar la identidad cultural*. Santiago de Chile: Editorial Belzart. 285 pp.
- Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Ordenanza 01/2005. 30 de diciembre de 2004. Disponible en <http://hcdpatagones.gob.ar/PAGINAS/Archivos%20PDF/TEXTOS%20ORDENADOS/001-2005%20Texto%20Ordenado%207%20DE%20MARZO.pdf>. Recuperado: 2 de junio de 2016.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2004). Ley N° 25.955. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=101420>. Recuperado: 10 de julio de 2017.

- Labbé, P. S. (2009). Relevamientos culturales para el turismo: las arrugas de los lugares y sus usos comerciales. Seminario Internacional Cultura, desarrollo sustentable y turismo: Límites, desafíos y problemas. Buenos Aires. Disponible en [http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias\\_docs/cultura\\_y\\_turismo.pdf](http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias_docs/cultura_y_turismo.pdf). Recuperado: 5 de octubre de 2015.
- La Calle. (1 de marzo de 1981). Primera Fiesta de la Soberanía y la Tradición. Suplemento Especial N° 42. Disponible en el Museo Histórico Regional Emma Nozzi, Carmen de Patagones. Pp. 4.
- La Nueva Provincia. (08 de marzo de 2006). La Gesta del 7 de Marzo fue evocada con relevantes anuncios. Disponible en <http://www.lanueva.com/la-region-impresa/534483/-la-gesta-del-7-de-marzo-fue-evocada-con-relevantes-anuncios-.html>. Recuperado. 29 de mayo de 2016.
- Lara de Vicente, F. y López, T. J. (2004). El turismo como motor de desarrollo económico en ciudades Patrimonio de la Humanidad. Córdoba: Universidad de Córdoba, España.
- Legislatura de la provincia de Buenos Aires. (18 de abril de 1986). Decreto 2141. Disponible en <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/86-2141.html>. Recuperado: 15 de agosto de 2016.
- Legislatura de la provincia de Buenos Aires. (1999). Ley 12322. Declaración del partido de Patagones Área Patagónica Bonaerense. Disponible en <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12322.htm>. Recuperado: 18 de mayo de 2016.
- Lickorish, L. J., y Jenkins, C. L. (2000). Una introducción al Turismo. Síntesis. Madrid.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2003). Decreto 401. Monumentos y lugares históricos. Disponible en <http://www.saij.gob.ar/401-nacional-monumentos-lugares-historicos-dn20031000401-2003-07-21/123456789-0abc-104-0001-3002soterced>. Recuperado: 3 de agosto de 2017.
- Moya, I. (1972). Didáctica del folklore. Compañía General Fabril Editora.
- Municipalidad de Patagones. (2012). Leyes de reconocimiento. Disponible en <http://www.patagones.gov.ar/patagones/leyes-de-reconocimiento/>. Recuperado: 20 de julio de 2016.
- Navarro Floria, P., y Nicoletti, M. A. (2001). Río Negro, Mil voces en una historia. Neuquén: Manuscritos libros.

**Nuevo Tiempo. (11 de febrero de 2014).** Patagones presentó una nueva edición de la Fiesta de la Soberanía Patagónica. Disponible en <http://nuevotiempo.info/patagones-presento-una-nueva-edicion-de-la-fiesta-de-la-soberania-patagonica/>. Recuperado: 29 de mayo de 2016.

**Organización de Estados Iberoamericanos. (2007).** 22 de agosto, Día Mundial del Folklore. Disponible en <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article893>. Recuperado: 14 de diciembre de 2015.

**Organización Mundial del Turismo. (2013).** Turismo y patrimonio cultural inmaterial. Disponible en [http://pub.unwto.org/WebRoot/Store/Shops/Infoshop/50B8/AA74/FFA9/31D4/CE96/C0A8/0164/14DB/130719\\_turismo\\_patrimonio\\_inmaterial\\_excerpt.pdf](http://pub.unwto.org/WebRoot/Store/Shops/Infoshop/50B8/AA74/FFA9/31D4/CE96/C0A8/0164/14DB/130719_turismo_patrimonio_inmaterial_excerpt.pdf). Recuperado: 29 de octubre de 2014.

**Patagonia Rural. Patagones Municipio. (21 de marzo de 2016).** Fiesta de la Soberanía Patagónica 2016. (Archivo de video). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=0SpfirEMF8c>. Recuperado: 20 de mayo de 2016.

**Secretaría de Estado para la Cooperación al Desarrollo de Bélgica. (2002).** Registro pedagógico Vivre ensemble autrement. Disponible en <http://www.fuhem.es/ecosocial/dossierintercultural/contenido/9%20EL%20CONCEPTO%20DE%20IDENTIDAD.pdf>. Recuperado: 30 de noviembre de 2015.

**Télam. (07 de marzo de 2016).** Carmen de Patagones y Viedma festejaron juntas el aniversario del Combate del Cerro de la Caballada. Disponible en <http://www.telam.com.ar/notas/201603/138654-carmen-de-patagones-viedma-aniversario-combate-cerro-de-la-caballada.html>. Recuperado: 9 de abril de 2016.

Recibido: 30/11/2017 | Aceptado: 22/12/2017